



MAT.: DEJESE SIN EFECTO DECRETO ALCALDICIO N° 2.948 DE FECHA 12.09.2013; AUTORIZA PAGO DE VIATICOS Y PASAJES (FONDOS A RENDIR) PARA CUMPLIR COMETIDO FUNCIONARIO, A PERSONAL MUNICIPAL QUE SE INDICA.-

ALGARROBO, 01 DE OCTUBRE 2013.-

DECRETO N° 3.087.-

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. Alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal.
2. D.F.L. N° 228-19321 del 16.09.94; Aprobación Planta Municipal.
3. Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía Comuna de Algarrobo.
5. Decreto Alcaldicio N° 446 de fecha 04.02.2013; Establece Orden de Subrogancias en Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO

1. Correo electrónico enviado por el Sr. Alcalde comuna de Algarrobo Don Jaime Osvaldo Gálvez Fuenza, al Director de Administración Sr. Iván Benjamín Rodríguez Valdés, informando que cometido a Europa ha sufrido modificaciones en sus fechas.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.948 de fecha 12.09.2013, Autoriza pago de viáticos y pasajes (fondos a rendir), para cumplir Cometido Funcionario a personal municipal que se indica.-

DECRETO:

- I. **Déjese sin efecto** Decreto Alcaldicio N° 2.948 de fecha 12.09.2013, Autoriza pago de viáticos y pasajes (fondos a rendir), a Don Roberto Carlo Berrios Hernández, Funcionario de la Dirección de Obras Municipales, asimilado al Grado 09° del Escalafón Profesional, para cumplir Cometido Funcionario en participación Seminario Internacional de Gestión Comunal en España Italia y Francia, por razones expuestas en el punto 1 del considerando del presente decreto.

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

JOGF/RMP/MART/IRV/pyu.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Alcaldía (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Depto. Jurídico (1)
- ✓ Unidad de Control. (1)
- ✓ Dpto. Recursos Humanos. (1)
- ✓ Interesado. (1)
- ✓ **Archivo** (2)



CONTROL INTERNO

EXCEPCION
DOCUMENTO N° -
02 OCT. 2013 HORA 10:07
DOCUMENTO N° -
02 OCT. 2013 HORA 12:25